

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0134/18

VISTO:

La publicidad expuesta en propaganda de un Hotel en Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el Hotel Dorrego sito en calle San Martín 566 de nuestra ciudad, exhibe el “logo municipal” en folletos de promoción del mencionado hospedaje, distribuidos en distintos puntos, a saber por ejemplo en las boleterías de la terminal de Ómnibus.

Que es menester saber si ha contado con la debida autorización, y en su caso qué vinculación mantiene dicho establecimiento con el Municipio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área correspondiente, informe:

- 1º) ¿Si existe alguna vinculación comercial y/o contractual con el HOTEL DORREGO?
En caso afirmativo describa la misma.
- 2º) Si se ha autorizado el uso del logo municipal al Hotel Dorrego.
- 3º) De no haberse autorizado el uso del logo municipal qué medidas se llevarán a cabo para aclarar la situación descripta.
- 4º) Se adjunta como ANEXO I original y copia del folleto publicitario.

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE